

# ASPECTOS RITUALES FUNERARIOS DE LA NECRÓPOLIS DE LA CRUZ DEL NEGRO. CARMONA (SEVILLA)

*Juan Carlos Jiménez Barrientos*

La necrópolis de la Cruz del Negro, Carmona, (Sevilla) fue descubierta en 1870, a raíz de unas obras realizadas para la construcción de la línea férrea Carmona-Guadajoz. Con posterioridad algunos habitantes de la localidad referida efectúan excavaciones incontroladas, obteniendo abundante material arqueológico que es recopilado, estudiado y publicado por C. Cañal (1897). Según este autor la Cruz del Negro es una necrópolis de incineración de gentes de ascendencia fenicio-oriental<sup>1</sup>.

Años después G. Bonsor excava tres nuevas tumbas enclavadas en el mismo yacimiento y las publica<sup>2</sup>. Recogiendo la información existente, tanto la publicada como la inédita, calcula en 30 el número de sepulturas que componían la necrópolis; dichas sepulturas se distribuyen, según el autor en líneas paralelas y van separadas con cierta regularidad a intervalos de 2 metros. Su orientación era E-W y tipológicamente se hallaban compuestas por dos estructuras básicas: A) una fosa rectangular donde se efectuaba la incineración y B) un hoyo circular adyacente donde se depositaban los restos incinerados, una vez tamizados y colocados dentro de un vaso cerámico. También se menciona el hallazgo en el fondo de los hoyos de abundantes cenizas, y la aparición de «un cuerpo medio consumido» por el fuego en una de las fosas rectangulares que

el propio Bonsor denominaba «emplazamientos de hogueras»<sup>3</sup>.

En su interpretación global del área de Los Alcores (Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira, —Sevilla—), el yacimiento necrópolis de la Cruz del Negro ocuparía un lugar dentro del tercer período de incineración (en la clasificación del ritual) y se hallaría dentro de la fase VII de la clasificación general de las colonias agrícolas prerromanas del Valle del Betis, período coetáneo históricamente a las «guerras púnicas», según el autor. En la elaboración de esta segunda clasificación se conjugan todo tipo de factores y elementos como los rituales, ergológicos, étnicos, culturales e incluso histórico-políticos<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> *Ibid.* pág. 78.

<sup>4</sup> *Op. cit.* págs. 128-143. Según el autor inglés un primer período sería el representado por las inhumaciones de Campo Real y por algunas tumbas de Bencarrón, con cerámicas propias de los «indígenas»; la 2ª fase con ritual incinerador estaría representada por los túmulos A, B, C, F de El Acebuchal, por el de Alcantarilla y la fosa de Cañada de Ruiz Sánchez. El origen de estos colonos agrícolas procedentes de África, es asiático y fueron «implantados» en el Valle por los Tirios, a ellos se debe la introducción del hierro, el uso de piezas de marfil en las tumbas y de los dientes de hoz de sílex. La 3ª fase donde se vuelve al rito de la inhumación, está representada por el yacimiento de Mazagozo, se caracteriza por la utilización de grandes túmulos que cubren fosas rectangulares de inhumación talladas en la roca virgen del Alcor y se atribuye a los «indígenas» a los que en esta ocasión se denomina turdetanos. La 4ª fase es una vuelta a la incineración, detectable en los yacimientos de El Acebuchal (túmulos H, I, J) y se debe a los libio-fenicios. Por último, hay una 5ª fase también incineradora, representada por el yacimiento que nos

<sup>1</sup> C. CAÑAL (1896), «Nuevas exploraciones de yacimientos prehistóricos en la provincia de Sevilla». Madrid. *Actas de la Sociedad Española de Historia Natural*. 2ª Serie. Tomo XXV, 1897, pág. 374.

<sup>2</sup> G. E. BONSOR (1898), «Les colonies agricoles de la Vallée du Betis». *Revue Archeologique* 35. París, págs. 76-81, figs. 73-75, 76, 90, 110, 112, 116.

Pero las actividades arqueológicas sobre la Cruz del Negro no concluyeron en 1898 y sabemos, gracias a las notas y manuscritos de campo de G. Bonsor, que se prolongaron por lo menos hasta 1909, siendo especialmente frecuentes y fructíferas durante el período comprendido entre 1900-1905.

Consecuencia de esta actividad se excavaron bajo la supervisión del arqueólogo inglés un total de 41 conjuntos funerarios nuevos, los que unidos a los tres que ya eran conocidos, suman un total de 44 unidades funerarias<sup>5</sup>. Una de las novedades que aportó esta nueva actividad arqueológica, fue la localización de una serie de conjuntos funerarios donde el ritual practicado era el de la inhumación en diversos tipos de estructuras. Este acontecimiento suponía una alteración sustancial de las teorías expuestas con anterioridad por C. Cañal y G. Bonsor, en las que la práctica ritual incineradora aparecía como el rito que definía exclusivamente a la Cruz del Negro.

En un artículo fechado en 1927, G. Bonsor, expone parte de los nuevos datos ofreciendo una hipótesis interpretativa a la dualidad ritual. Dicha hipótesis plantea que las inhumaciones eran la consecuencia de la práctica de sacrificios humanos rituales; mujeres y niños sacrificados y enterrados junto a sus amos siendo estos últimos previamente incinerados<sup>6</sup>.

ocupa, de la Cruz del Negro, y que se caracteriza por la desaparición del túmulo y el uso de un vaso cinerario de forma y decoración características (urnas globulares con decoración a bandas y a trazos bicroma o policroma). Este último período corresponde a un nuevo refuerzo de libio-fenicios.

<sup>5</sup> Utilizamos indistintamente los términos «conjuntos» o «unidades» ya que una visión global de la necrópolis aporta estructuras de diversa tipología que en muchas ocasiones aparecen asociadas. Dichas asociaciones aportan implicaciones rituales, por lo que su definición resulta valiosísima para el conocimiento de los usos y costumbres funerarias de las comunidades protohistóricas. La nueva clasificación de enterramientos guiados por criterios tipológicos, sin una previa definición de los que puede ser el comportamiento dominante y usual, conduce a errores en la interpretación cronológica, así como impide en la mayoría de los casos la identificación de «reutilizaciones».

<sup>6</sup> G. BONSOR (1927), «Le véritable origine de Carmona et les découvertes archeologiques des Alcores». *Revue Archeologique*, pág. 293, fig. 5. Aunque el dibujo de dicha figura esté fechado en 1924 tenemos constancia que este conjunto que nosotros hemos numerado como 20 fue descubierto el 4-5 de febrero de 1901 (Bonsor, G., Cuaderno 3, pág. 26, 29-31; Amores, F. Carta Arqueológica de Los Alcores. Sevilla: Diputación Provincial, 1982, fig. 106; Jiménez Barrientos, J. C. La necrópolis orientalizante de la Cruz del Negro. Carmona (Se-

Desde 1906 hasta la fecha, Cruz del Negro ha tenido especial resonancia en la bibliografía arqueológica especializada siendo tratada desde múltiples perspectivas. Unas veces se ha valorado su cultura material, mientras que otras se preocupaban de su adscripción a un horizonte cultural dentro de las distintas facies de la protohistoria meridional hispana<sup>7</sup>. Pero pocos autores han tratado de forma exhaustiva la existencia documentada de una práctica ritual dual en esta necrópolis. Entre estos últimos podemos citar a L. Montagudo para quien los inhumados son sacrificios humanos rituales, similares a los hallados en la necrópolis ibérica de La Almedinilla; por su parte, J. Vuillemot observa en estas prácticas inhumatorias un trato distinto cuyas causas hay que estudiar en base a criterios de diferenciación social. A. Tejera opina que la dualidad tiene orígenes chipriotas y su origen en la Península (Cruz del Negro o tumba 9 de La Joya), obedece a la diversa composición étnica de los individuos que arribaron a Andalucía dentro del fenómeno colonizador fenicio. Y por último citamos a M. E. Aubet, quien ha estudiado la cuestión ofreciendo una de las interpretaciones más completas hasta la fecha. La mixtificación ritual obedecería a causas de in-

villa). Tesis de licenciatura. Inédita (1986), págs. 65-67. El propio G. Bonsor (*Ibid.*, pág. 297) apunta otra hipótesis para el conjunto de Los Alcores, que consiste en afirmar que si los dos ritos no son exactamente contemporáneos el de la inhumación sería el más antiguo. De esta afirmación deducimos dos ideas importantes: La primera es que él mismo no se hallaba del todo satisfecho con su interpretación de los sacrificios, aunque esta explicación le parece la más plausible dentro de las posibles que no lesionen en exceso la periodización cultural, a través de los ritos funerarios, establecida en 1898. La 2ª remite a la coletilla añadida al final de la afirmación: «el de la inhumación sería el más antiguo, como en Hallstat» (op. cit.); esto es debido a que unos años antes J. Dechelette había incluido de alguna forma a Acebuchal, Alcantarilla, Ruiz Sánchez y Cruz del Negro dentro de los «enterramientos hallsáticos de la P. Ibérica». Véase Dechelette, J. (1913) *Manuel d'Archeologie prehistorique celtique et gallo-romaine*. Paris. Tomo II, págs. 682-684. Las teorías expuestas por el autor han pesado sobremanera en la investigación posterior, sobre todo en una corriente que consideraba a la Cruz del Negro como la penetración más sureña del horizonte de «campos de urnas».

<sup>7</sup> Entre otros podemos citar a Paris, P. (1910). Bosch Gimpera, P. (1928); Mélida, J. R. (1929); García y Bellido, A. (1942-1952); Collantes de Terán, F. (1943); Almagro Basch, M. (1952); Tarradell, M. (1960); Blanco, A. (1956-1960); Pellicer, M. (1969); Arco Aguilar, M. C. del (1977); Almagro Gorbea, M. (1977) etc.

dole social: diversas tradiciones familiares en un proceso de diferenciación social; en definitiva causas económico-sociales y no momentos cronológicos diferentes, en un proceso evolutivo como pensaba G. Bonsor<sup>8</sup>.

En resumen, según las diversas opiniones referidas se observa como en líneas generales la mixtificación ritual detectada en Cruz del Negro ha sido atribuida a tres causas fundamentales: A) Sacrificios humanos rituales. B) Diferencias étnicas. C) Diferencias económicas que comportan distintas actitudes funerarias.

Para G. Bonsor la presencia de inhumaciones se debe a la primera de las causas mencionadas, la que se refiere a los sacrificios rituales. Este tema es una cuestión controvertida, que ha generado multitud de opiniones y una podríamos denominar, abundante literatura. Suponemos que para el arqueólogo inglés la existencia de inhumaciones rompe la lógica impuesta por el esquema evolutivo aplicado a Los Alcores, en el que se usan cambios rituales como hitos del devenir histórico (véase nota 6). Conocemos también a través de sus manuscritos y referencias, la influencia que la obra de Leite de Vasconcelos «Religioses da Lusitania» había ejercido en él. En efecto, la información que Estrabón ofrece sobre la práctica de sacrificios funerarios rituales entre los lusitanos, recogida por L. de Vasconcelos, se percibe en la descripción reconstruida por G. Bonsor de los supuestos sacrificios ejecutados en la Cruz del Negro<sup>9</sup>. G. Bonsor alude en

<sup>8</sup> L. MONTEAGUDO (1953), Album gráfico de Carmona por G. Bonsor. AEA. XXVI, pág. 359; Vuillemot, G. (1965) Reconnaissances aux echelles puniques d'Oranie Autum Musée Roli, pág. 92; Tejera, A. (1979) «Las tumbas fenicias y púnicas del Mediterráneo Occidental Estudio tipológico». Sevilla: Universidad, pág. 54; Aubet, M. E. (1977-1978) «Algunas cuestiones en torno al período orientalizante tartésico». Pyrenae 13-14, pág. 82.

<sup>9</sup> G. BONSOR, op. cit. nota 6, pág. 294 «...A las cenizas de los señores se ofrecían sacrificios de niños y mujeres que eran probablemente sus esclavos. El niño había sido desangrado encima de la urna para que la sangre inundara los restos del difunto, la mujer había sido desventrada quizás para adivinar el porvenir por el examen de sus entrañas y por la caída de la víctima.»; García y Bellido, A. España y los españoles hace dos mil años. Según la «Geografica» de Strabón. Madrid: Austral, pág. 118: «...Los lysitanoi hacen sacrificios y examinan las vísceras sin separarlas del cuerpo; observan asimismo las venas del pecho y adivinan palpando. También auscultan las vísceras de los prisioneros, cubriendolas con "sagoi". Cuando la víctima cae por mano del "hieroskopos", hacen una primera predicción por la caída del cadáver...».

su artículo de 1927 a la «posición violenta» como muestra evidente de que los inhumados habían sido sacrificados «in situ» a sus amos «ibero-celtas-púnicos» (sic).

Un análisis pormenorizado de los conjuntos funerarios donde se localizan inhumaciones, aporta los siguientes datos: De los 11 casos de inhumación, 4 se orientan en dirección NE-SW con el cráneo apuntando hacia el SW; 2 están en dirección N-S, con el cráneo mirando hacia el N en un caso y a la inversa hacia el S en el otro; 3 lo están en sentido E-W con el cráneo hacia el W y en los dos últimos no se especifica ninguno de estos datos. En cuanto a la posición de los cadáveres, es extendida en la mayoría de los casos, hallándose algunas peculiaridades como el estar recostados sobre el lado derecho en uno de los conjuntos, con las piernas y brazos flexionados (decúbito supino) en otro y bocabajo en un tercero. Llamamos especialmente la atención dos conjuntos donde los cadáveres se hallaban totalmente contraídos y que coincidían en estos casos con inhumaciones infantiles.

Las conclusiones que se pueden extraer del análisis de los datos expuestos, es que no existe una posición determinada a la hora de colocar el cadáver aún cuando en la mayoría de los casos se orientan en dirección NE-SW, con el cráneo hacia el SW. Pero al margen de dicha característica nada aboga en favor de una «posición violenta» o violentada; o al menos no sabemos cual de los detalles descritos se puede usar como evidencia de dicha «posición»<sup>10</sup>.

También se menciona ocasionalmente que algunos de los cadáveres tenían los cráneos machacados, pero ante este dato hemos de manifestar que en las descripciones de los cuadernos de campo de G. Bonsor, dicho término no se refiere, y tan sólo se alude al mal estado de conservación general en el que se encuentran los esqueletos. No hemos constatado por otra parte la presencia de grandes piedras, como ocurre en el caso de los denominados «lapidados» de El Acebuchal<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> J. C. JIMÉNEZ BARRIENTOS (1986), op. cit. nota 6, págs. 96-103.

<sup>11</sup> Los lapidados del Acebuchal se sitúan al final del 2º periodo de incineración (4ª fase) que estaba representada en el Acebuchal por los túmulos H, I, J. Bonsor, G. (1898) op. cit., págs. 139-140. Este retorno a la inhumación se atribuye a la influencia céltica, por unos fragmentos cerámicos aparecidos en las cercanías de las tumbas de los lapidados y que se atribuyen a dicha cultura «céltica». En la actualidad conside-

Lo que sí resulta especialmente significativo dentro del exiguo número de inhumaciones frente a las incineraciones, es la abundante proporción de individuos infantiles dentro del 1º de los grupos. Hemos contabilizado hasta 5 ocasiones donde el cadáver inhumado pertenecía a un sujeto de poca edad. Dichas inhumaciones infantiles vienen a representar las mismas normas no unitarias en cuanto a la disposición de los cadáveres que referíamos en la descripción global de las inhumaciones. Un detalle singular resulta que en los dos casos en que el cadáver aparece en posición fetal, con los brazos y piernas totalmente flexionados, son inhumaciones infantiles.

Ante todos estos datos ¿cabe plantearse la aludida existencia de «sacrificios rituales»? Si nos atenemos exclusivamente a la presencia dentro de los inhumados, de individuos de corta edad, dejando a un lado los adultos, se observa que excavaciones en yacimientos funerarios de estos momentos (ss. VII-VI a. C.) han demostrado la existencia de áreas o «tophets» dentro de las necrópolis de ámbito occidental<sup>12</sup>. Con respecto al Próximo Oriente tan sólo conocemos las referencias bíblicas que sitúan un tophet en el Valle de Ben-Hinon<sup>13</sup>.

Dichos sacrificios infantiles o rito «mlk», se practicaban en honor de Baal-Hammon y Tanit en Cartago y Molek-Cronos en la zona fenicia, según S. Montero<sup>14</sup>. La mención de la existencia de un templo en Cádiz, dedicado a Cronos, proporcionada por las fuentes, así como la prohibición de César de realizar sacrificios en dicha ciudad recogida por Cicerón, han inspirado la teoría de la existencia de sacrificios en el área gaditana. Los descubrimientos arqueológicos efectuados hasta la fecha no apoyan dicha suposición, con la única excepción del hallazgo de inhumaciones infantiles con el crá-

ramos que esta cerámica pertenece a vasos decorados con técnica campaniforme, propios del Calcolítico y ya en otra ocasión señalamos este error de atribución: véase Cruz-Auñón, R. y Jiménez Barrientos, J. C. (1985). Historia crítica del yacimiento de Campo Real (Carmona). Habis 16, págs. 419-420, nota 18.

<sup>12</sup> D. HARDEN (1967), *Los Fenicios*. Barcelona: Ayma, pág. 115; G. RACHET (1983), *Dictionnaire de L'Archeologie*. R. Laffont-Paris (Col. Bouquins), pág. 959.

<sup>13</sup> Jeremías 19, 3-6.

<sup>14</sup> S. MONTERO HERRERO (1981), «Los sacrificios en la religión feno-púnica». *Revista de Arqueología* 3, año 2, págs. 37-43.

neo machacado de la calle López Pinto en la ciudad de Cádiz<sup>15</sup>. A Tejera trata el tema de las inhumaciones infantiles, aludiendo que dicho comportamiento obedece a creencias específicas en la vida en el más allá. En relación a los fenicios, este autor supone que la costumbre de inhumar a los niños en ánforas, la toma este pueblo de la cultura cananea, generalizándose en el mundo griego, donde sistemáticamente los individuos de corta edad son inhumados; asimismo destaca la práctica inexistencia de ajuares en dichas inhumaciones infantiles<sup>16</sup>.

En el ámbito peninsular hispano aparecen inhumaciones infantiles en ánforas de época ibérica en la zona castellano-levantina<sup>17</sup> y también en Mallorca. Con respecto a esta última zona, V.M. Guerrero plantea dos hipótesis, o bien nos hallamos ante sacrificios rituales o hay un trato ritual discriminatorio con respecto a individuos de corta edad que aún no han superado ciertos ritos iniciáticos o de filiación<sup>18</sup>.

Analizadas de forma muy general algunas de las muchas teorías que existen en relación a las inhumaciones infantiles y su interpretación ritual, su explicación concreta en el ámbito de Cruz del Negro sigue resultando dudosa, ya que este yacimiento no posee ninguna zona que presente las características de un «tophet» ni por otra parte se puede rastrear a través de la documentación existente, la existencia de cadáveres infantiles incinerados como ocurre en el recinto de Tanit en Cartago. Tampoco la deposición del ca-

<sup>15</sup> M. C. MARÍN CEBALLOS (1983), «La religión fenicia en Cádiz» en *II Jornadas de Historia de Cádiz*. Cádiz: Caja de Ahorros. La autora distingue entre sacrificios humanos ofrendados a una o varias divinidades y las muertes rituales en acontecimientos importantes. Asimismo establece las relaciones existentes entre los dioses griegos Cronos, fenicio El y el cartaginés Baal sugiriendo que el templo gaditano podría estar dedicado a la última de estas divinidades.

<sup>16</sup> A. TEJERA GASPAS (1975), «Orígenes y paralelos de las tumbas fenicias y púnicas del Mediterráneo Occidental». *C.N.A. XIII*, págs. 789-790.

<sup>17</sup> M. TARRADELL (1965), «Enterramientos infantiles en el interior de las habitaciones ibéricas». *PYRENAE* 1, págs. 174 ss.; F. GUSSI, «Enterramientos infantiles en el poblado ibérico de La Romana» (*La Puebla de Híjar, Teruel Ampurias* 38-40, págs. 307 ss; P. A. LILLO CARPIO (1981), «El poblamiento ibérico de Murcia», págs. 51 ss.; J. et al. BARBERÁ (1979), «La Peña del Moro de Sant Just Desvern». *Quaderns de Treball*, 1.

<sup>18</sup> V. M. GUERRERO AYUSO (1985), «El impacto de la colonización púnica en la cultura talayótica de Mallorca». *Aula Orientalis* II, nº 1-2 págs. 325-361.

dáver se efectúa en ánforas rotas o recipientes específicos destinados a tal efecto como ocurre en el área mallorquina o en otros yacimientos de época ibérica. Sólo podríamos acogernos a lo expuesto en alguna ocasión de que la práctica del rito «mlk» puede revestirse de «importantes variantes locales»<sup>19</sup>.

Si buscamos una interpretación global a las inhumaciones a través de la explicación que se refiere a las diferencias étnicas, ya en 1918 A. Merlin plantea un posible origen mixto de la población colonizadora de la zona norteafricana. El autor amplía esta hipótesis hasta el extremo de proponer una presencia helénica en el área cartaginesa anterior a la fenicia<sup>20</sup>. La razón de esta idea reside en que por aquellos años la opinión generalizada estimaba que el ritual fenicio era la inhumación y asociar incineraciones durante el siglo VII a. C., fecha que el autor propone para las tumbas de la colina de Juno, a la influencia semítica parecía impensable.

Opiniones más recientes plantean la coexistencia ritual en el área fenicia, así para W. Culican en Khalde y Akziv las tumbas de la edad del Hierro I presentan tanto cistas con inhumaciones, como incineraciones en urnas insertas dentro de cistas o estructuras de piedras. Estas prácticas se prolongan en el Hierro II, apareciendo inhumaciones e incineraciones dentro de cámaras funerarias. La mixtificación ritual documentada en ambos períodos (Hierro I y II) se proyecta hacia las colonias del Mediterráneo Occidental<sup>21</sup>.

A. Tejera plantea un origen chipriota para la dualidad ritual documentada en la tumba 9 de La Joya (Huelva). Posteriormente y debido a que la colonización fenicia como proyecto aglutina a individuos de diversa procedencia, esa característica quedaría reflejada en las colonias occidentales; F. Molina Fajardo establece dos áreas con distinto ritual en la Fenicia de origen: el Norte donde predomina la incineración y el Sur que influenciado por el contacto con los egipcios practica la inhumación. La dualidad quedaría posteriormente plasmada en las colonias del Mediterráneo Central y Cartago<sup>22</sup>, aunque ahora la

diversa composición étnica tan sólo atañe a diversas tradiciones de una misma zona, la fenicia, y no a todo el ámbito mediterráneo.

Al problema planteado por la dualidad de ritos en la zona sirio-palestina se añade que aunque existe un desconocimiento casi total de los ritos practicados durante la etapa del Bronce final en la Península Ibérica, se admite que la inhumación es la práctica usada aquí y que los colonizadores introducen la incineración<sup>23</sup>.

Estas teorías hacen el problema aún más complejo ya que si por un lado hay una dualidad en la zona matriz y ésta se proyecta hacia Occidente, a lo que se añade que el rito anterior es la inhumación y lo que se introduce es la incineración ¿Hasta qué punto es posible distinguir estas inhumaciones preexistentes y las que se efectúan por influencia colonizadora?. Para distinguir la cuestión habría la posibilidad de intentarlo a través de la ergología de las sepulturas, pero ésta durante el Bronce final no aporta datos y durante el período siguiente, el colonizador, puede presentar pervivencias, o incluso otra posibilidad: zonas donde aún cuando se asume el rito o los ritos de los colonizadores, no ocurre tanto con sus productos (o viceversa).

Por último, dentro del apartado de diferencias étnicas, vamos a referirnos a las sexuales que en su día manifestaron los hermanos Siret, para quienes la existencia de inhumaciones acompañadas de joyas frente a las incineraciones con armas resultaban una clara evidencia del distinto tratamiento ritual efectuado en función del sexo<sup>24</sup>.

Ante ello hemos de manifestar que la inexistencia de estudios antropológicos completos de los restos crea serias dudas al tiempo que estas diferencias tan claras en los ajuares no se manifiestan en todas las necrópolis.

La tercera línea de opinión, la que refiere diferencias de tipo social y económico es una corriente de interpretación que aunque brevemente enunciada

<sup>19</sup> Op. cit, nota 15, pág. 37.

<sup>20</sup> A. MERLIN (1918), «Fouilles de tombeaux punique à Carthage». París, págs. 313-314.

<sup>21</sup> W. CULICAN (1984), «Próximo Oriente» Fenicia en *Historia de las Civilizaciones Antiguas I*. Egipto. Oriente Próximo; Leaky, E. et al. Barcelona: Grijalbo, pág. 280.

<sup>22</sup> F. MOLINA FAJARDO (1985), «Almuñécar a la luz de los nuevos hallazgos fenicios». *Aula Orientalis* II, nº 1-2, pág. 202.

<sup>23</sup> *Ibid.* El proceso de introducción de la incineración, si lo que preexistía era la inhumación, como todo cambio que afecta a los niveles supraestructurales de una sociedad, debió ser lento y algo más rápido en los núcleos urbanos importantes. Olver, A. (1981) Incineraciones entre el río Ebro y el Palencia. Nuevas aportaciones para el estudio de los enterramientos ibéricos. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense, 8, pág. 190.

<sup>24</sup> E. y L. SIRET (1980), «Las primeras edades del Metal en el Sudeste de España», pág. 86 y L. SIRET (1908), «Villarcos y Herrerías», pág. 429.

por G. Vuillemot<sup>25</sup> ha cobrado gran importancia en época reciente.

Para M. E. Aubet no es posible explicar el fenómeno de la práctica ritual dual en el área de Los Alcores, a través de una evolución cronológica, donde distintos rituales se practican en distintos momentos y por pueblos diferentes, sino más bien a través de distinciones de orden social y diversas tradiciones familiares<sup>26</sup>.

La base de dicha interpretación se halla, según la autora en la coexistencia de ambos ritos en otras «necrópolis tartésicas»<sup>27</sup>, así como en la existencia de cámaras funerarias con un ajuar rico en objetos de bronce y joyas donde se inhumaba a uno o varios personajes, rodeándose estas cámaras de una amplia necrópolis de incineración en hoyo y cubriéndose el conjunto con un gran túmulo como ocurre en Setefilla<sup>28</sup>.

A esta opinión se une la de C. González Wagner para quien los ricos enterramientos de inhumación (tumba 17 de La Joya) túmulos A y B de Setefilla y «algunas de Carmona»), contrastan con las incineraciones más pobres<sup>29</sup>.

M. Almagro Gorbea también insiste en las diferencias sociales a través de las construcciones, los ajuares y los diferentes rituales de enterramientos. Con respecto al último aspecto añade que la presencia de inhumaciones en «posición violenta» puede significar el sacrificio de siervos o esclavos, retomando de esta forma uno de los rasgos planteados en la teoría expuesta por G. Bonsor en 1927<sup>30</sup>.

Para M. E. Aubet, «la aristocracia tartésica» se distingue del resto de la población adoptando una serie de elementos distintivos como son:

1) materiales de importación usados como bienes de prestigio

<sup>25</sup> Véase G. VUILLEMOT, op. cit. nota 8.

<sup>26</sup> M. E. AUBET (1977-78), op. cit. nota 8, págs. 96-99. Los túmulos se asemejarían a círculos funerarios donde se entierran individuos unidos por lazos de parentesco, destacándose entre ellos algún personaje prominente.

<sup>27</sup> *Ibid.* op. cit. nota 4, pág. 8.

<sup>28</sup> *Ibid.* (1975), «La necrópolis de Setefilla en Lora del Río (Sevilla)». Barcelona C.S.I.C.

<sup>29</sup> C. GONZÁLEZ WAGNER (1983), «Aproximación al proceso histórico de Tartessos». *A.E.A.* 56 (147-148), pág. 23. Las inhumaciones, según el autor, son «pervivencias de épocas anteriores».

<sup>30</sup> M. ALMAGRO GORBEA (1986), en *Historia de España* 1. Prehistoria. Jordá Cerdá, F. et al. Madrid, Gredos, págs. 461-465.

2) construyendo grandes túmulos

3) rituales: o bien adoptan la incineración equiparándose a los fenicios o manteniendo la tradicional inhumación<sup>31</sup>. Con respecto al tercero de los puntos expuestos, el referente a la adopción de un ritual específico como fórmula de distinción social, nos parece algo ambivalente que dichos personajes adopten o bien la incineración como solución «equiparadora» o bien la inhumación como concesión a lo que sería el rito tradicional. Y ello debido a varias razones, la primera porque el ritual «tradicional» o lo que es lo mismo el practicado durante el Bronce final precolonial, salvo contadas y dudosas excepciones es virtualmente desconocido, a lo que se añade que según la misma autora, podría tratarse de la incineración en vez de la inhumación. Y en segundo lugar porque las dos soluciones alternativas (inhumación e incineración) se nos muestran contradictorias, máxime si se tiene en cuenta que M. E. Aubet se expresa en términos tales como «unidad cultural entre los grupos dominantes», cuando se refiere a los régulos tartésicos. Por último porque, incluso el conocimiento de las necrópolis del período orientalizante hispano no es lo suficientemente completo como para poder establecer diferencias nítidas entre las clases dirigidas y el resto de la población<sup>32</sup>.

Volviendo de nuevo a la Cruz del Negro, las inhumaciones no aparecen en grandes cámaras, ni se percibe en ningún momento la existencia de túmulos. Las inhumaciones referidas o bien aparecen en estructuras independientes similares a las de incineración, o comparten las estructuras de las incineraciones cuando se trata de inhumaciones infantiles. Los ajuares, cuando son descritos, no presentan grandes diferencias con respecto a las incineraciones y por último resulta especialmente significativo que cuando la inhumación se ha efectuado en fosas (4 ocasiones), en dos se describen restos de fuego en las paredes de las estructuras<sup>33</sup>.

Como interpretación de dichas peculiaridades planteamos la posibilidad de que para efectuar las in-

<sup>31</sup> M. E. AUBET (1977-78), op. cit. notas 8 y 26, pág. 98.

<sup>32</sup> M. ALMAGRO GORBEA (1986), op. cit. nota 30 «...en cualquier caso cabe pensar que no hay prueba de que se conozcan las tumbas realmente modestas, lo que indicaría que no toda la población gozaría de los ritos funerarios».

<sup>33</sup> En algún caso se manifiesta que la inhumación se hallaba entre dos fosas y a mayor altura que éstas. Véase L. MONTEAGUDO (1953), op. cit. nota 8, fig. 2, lám. inf. izqda, planta y sección.

humaciones se reutilizaran «emplazamientos de incineración» ya que en Cruz del Negro es frecuente la localización de fosas de incineración, donde se encuentran elementos de ajuar y ningún enterramiento; ello se debe según nuestra opinión, al depósito ritual realizado en el momento de la cremación del cadáver.

Dicho ajuar difiere normalmente del depositado en los enterramientos y coincide a veces con el de las inhumaciones. En cuanto a algunas de las inhumaciones infantiles, aquellas que se hallan compartiendo la misma estructura tipológica de las incineraciones, resulta posible, como plantea V. M. Guerrero Ayuso<sup>34</sup>, que se dispense del trato incinerador a aquellos individuos que no han sobrepasado determinada edad, aunque por el momento, dada la escasez de datos y de estudios generales al respecto, no es posible afirmarlo con plena seguridad<sup>35</sup>.

En líneas generales pensamos que en la necrópolis de La Cruz del Negro es posible hablar de dos comportamientos rituales distintos y superpuestos a lo largo del tiempo, como en 1898 planteó G. Bonsor, aunque con matices como son las inhumaciones infantiles referidas o el hecho de que el margen de tiempo que separa ambas prácticas funerarias no debe ser muy amplio. Casos de superposición de enterramientos se observan en Puente Noy (Almuñécar, Granada), Los Patos (Cástulo, Jaén), Medellín (Badajoz) e incluso según algún autor en La Joya (Huelva)<sup>36</sup>.

En estas necrópolis no siempre se superponen tumbas de rito distinto, otro caso de relativa frecuencia es la reutilización de estructuras lo que supone mayores dificultades respecto de su identificación y crea problemas de interpretación.

Una situación parecida a la de la Cruz del Negro se documenta en la ya mencionada necrópolis de Rachgoun (Oran), donde si se observa el plano general de distribución de los enterramientos se percibe como las inhumaciones se asocian indistintamente a los depósitos de cenizas como a los hoyos con urnas. De 114 sepulturas excavadas 13 eran de inhumación, y

de éstas, 9 eran infantiles, lo que supone un bajo porcentaje de mortalidad infantil para una sociedad del siglo VII-VI a. de C., extensivo a la Cruz del Negro y a Mallorca, aunque ésta última con cronología más reciente<sup>37</sup>.

Relaciones especiales del tipo antes referido son imposibles de establecer en el yacimiento carmonense, ya que en la documentación conservada no existen planos de conjunto, a través de los que establecer la distribución sobre el terreno de las sepulturas con ritual diferente, atisbar una estratigrafía horizontal e incluso matizar lo que pudiera haber sido una zona reutilizada. Tan solo cabe indicar la posibilidad de que las inhumaciones se concentren en una zona excavada entre 1903-1905, de lo que es deducible, no sin cierta cautela, que esas inhumaciones y la reutilización del espacio funerario se localizan en un área específica dentro del conjunto de la necrópolis<sup>38</sup>.

En Cartago durante el siglo VI no se practica la incineración, sino la inhumación<sup>39</sup> y en Almuñécar, mientras durante el siglo VIII-VII se da exclusivamente la incineración (Laurita) a partir de la 2ª mitad del VII (Puente Noy) se practica la inhumación<sup>40</sup>; en Setefilla se supone que las cámaras funerarias debieron ser construidas en un momento inmediatamente posterior a las incineraciones e inhumaciones de la necrópolis de base. La fecha de dichas cámaras se sitúa en torno a mediados del siglo VI a. C.<sup>41</sup>.

<sup>37</sup> Véase nota 18.

<sup>38</sup> En La Joya se ha puesto al descubierto una zona con inhumaciones, que se interpretan como sacrificios rituales. Resulta notable observar cómo los individuos se hallan dispuestos en dos niveles y que sobre ellos en la zona SW del sector «la menos afectada por la erosión» (sic) aparezca una urna cineraria, lo que supone un comportamiento inverso a la hipótesis que planteamos en la Cruz del Negro. No se mencionan ni la cronología de los enterramientos, ni si entre ellos había algún resto de ajuar, por lo que hará que esperar a la publicación definitiva para establecer la comparación en sus justos términos. Véase J. P. GARRIDO (1983), «Presencia fenicia en el área atlántica andaluza: La necrópolis orientalizante de Huelva», en *Acti del I Congr. Intern. di Studi Fenici e Punici*, pág. 860.

<sup>39</sup> C. GÓMEZ BELLARD (1983), Urna de orejetas con incineración infantil del Puig des Molins. Trabajos del Museo Arqueológico de Mallorca; 9 pág. 15.

<sup>40</sup> Molina Fajardo, F. (1985) op. cit. nota 22.

<sup>41</sup> M. E. AUBET (1975), op. cit. nota 28, págs. 154-155. La autora sostiene que las inhumaciones de algunos túmulos son coetáneos a las incineraciones depositadas en ello; a favor de esta tesis aboga el testimonio de G. Bonsor y R. Thouve-

<sup>34</sup> Véase nota 18.

<sup>35</sup> Dicho comportamiento se observa en necrópolis muy similares, como por ejemplo, Rachgoun. Un análisis general del asunto en A. Tejera (1975) op. cit. nota 16, pág. 789.

<sup>36</sup> J. M. et al. BLÁZQUEZ, «Las cerámicas del Cabezo de San Pedro (Campaña de 1970)». Huelva *Arqueológica* 1, pág. 15 nota 27, refiriéndose a la observación de H. Schubart, M. Niemeyer y M. Pellicer en la memoria de Toscanos nota 59, pág. 152.

Si hacia mediados o finales del siglo VII a. de C., se introduce la inhumación quizás a través de las colonias costeras y por influencia cartaginesa, cabe preguntarse por qué se reutilizan los mismos espacios funerarios que en su momento sirvieron para las incineraciones. Para H. Benichou-Safar existen una serie de motivaciones que van desde las económicas pasando por las afectivas psico-sociológicas, hasta el puro imperativo práctico de falta de espacio (última razón que no creemos aplicable en el caso hispano).

Aunque de todas formas pensamos, uniéndonos al criterio de dicha investigadora que las razones económicas unidas al debilitamiento de los usos funerarios, pueden ser razones de peso que explican de algún modo la reutilización de los espacios funerarios<sup>42</sup>.

Tal debilitamiento pudo ser el colofón de un período sumamente complejo, en el que la nota característica vendría determinada por la confluencia de múltiples elementos y usos rituales, tanto endógenos como exteriores.

not de que dichas inhumaciones se hallaban en fosas excavadas en la roca base. Con posterioridad se construirán las cámaras funerarias que en el caso del túmulo A desgraciadamente aparece violada de antiguo, como ocurre en algún túmulo de la necrópolis de Carmona. También los autores citados mencionan el hecho de que las inhumaciones ocupan un lugar central en los túmulos y las incineraciones de la zona periférica, en disposición idéntica a la cámara y las incineraciones del túmulo A. Véase Bonsor G. y Thouvenot, R. (1928) *Nécropole iberique de Setefilla. Lora del Río (Sevilla) Fouilles de 1926-1927*. Bibliothèque de l'École des Hautes Etudes Hispaniques Fascicule XIV., págs. 37-38.

<sup>42</sup> H. BENICHO-SAFAR (1982), «Les tombes puniques de Carthage». Paris: *C.N.R.S.* pág. 248. La autora enumera esa serie de causas refiriéndose tan sólo a la reutilización de cámaras funerarias.